



Castilla-La Mancha

## INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VERDE, CONECTIVIDAD Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA



En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

### 1. OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

### 2. DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

#### Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 25/10/2025
- b. Fecha final: 21/11/2025

### 3. RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 15 comentarios con 791 visitas.**



#### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

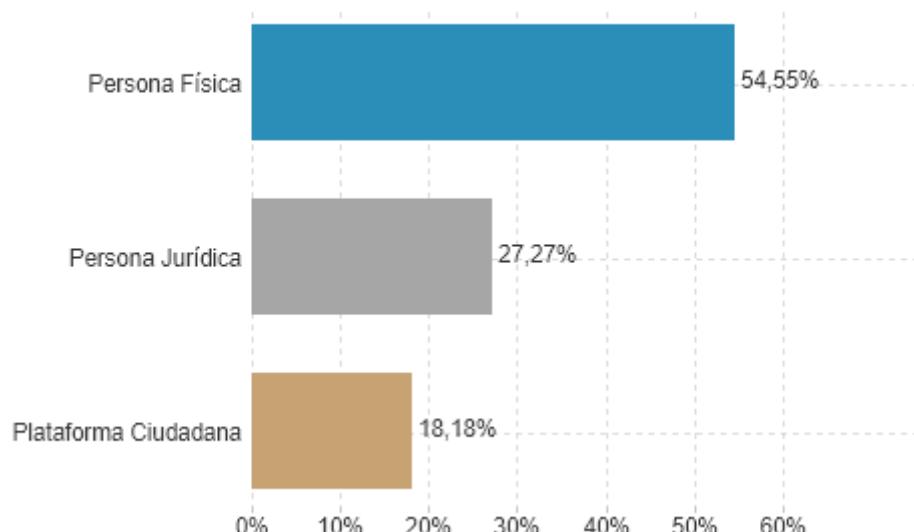


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

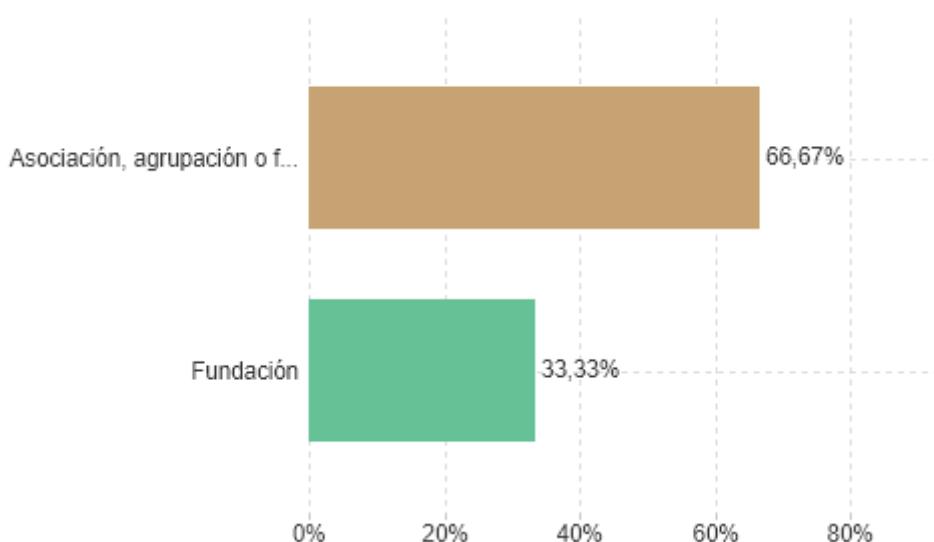


Gráfico 2: Tipo de persona jurídica

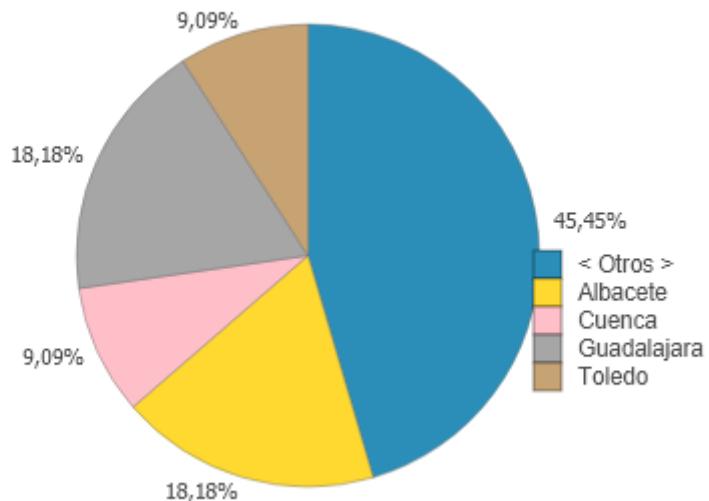


Gráfico 3. Porcentaje de participantes por provincias

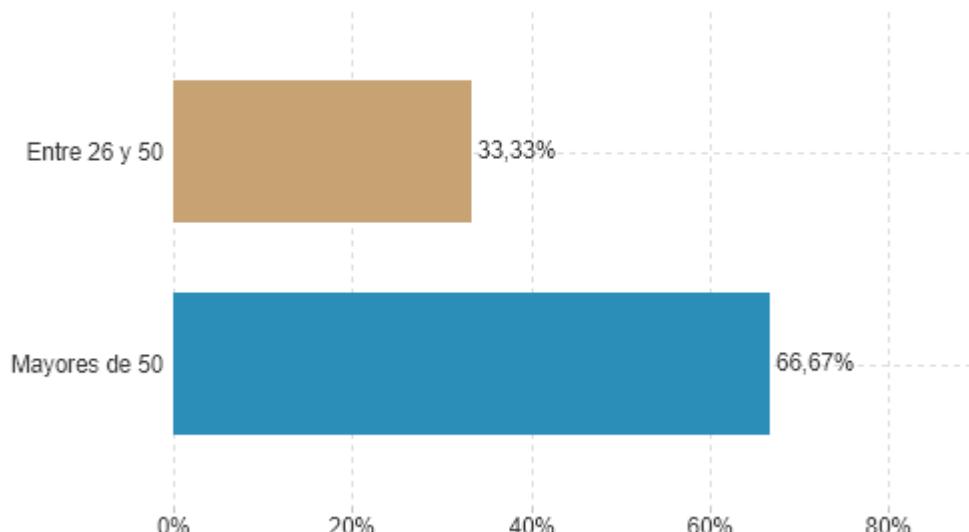
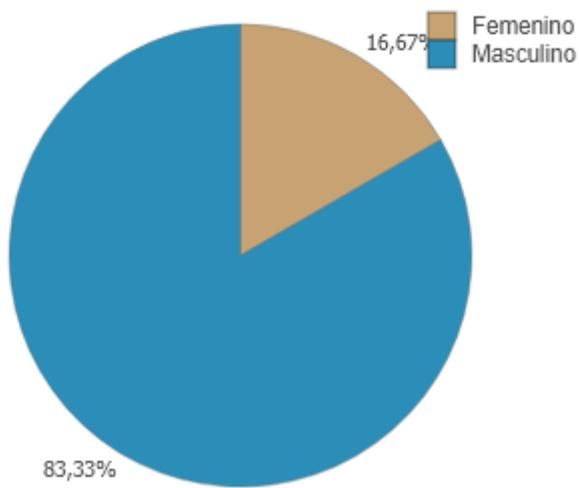
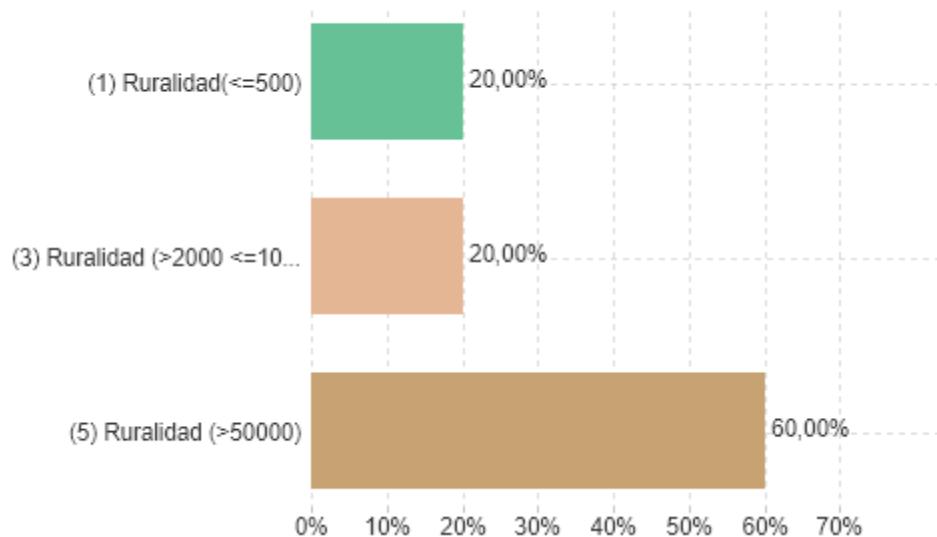


Gráfico 4. Porcentaje de participantes por grupos de edad



**Gráfico 5. Porcentaje de participantes por sexo**



**Gráfico 6. Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)**



Castilla-La Mancha

## 5. RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso Participativo sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración ecológica, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.



En el lugar y fecha indicados en la huella digital

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD